

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8169** PAMPLONA.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 79/09, por auto de fecha 20 de febrero de 2009 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Hormigones Poliméricos Félix Chivite Sigüenza, Sociedad Limitada, con domicilio en Industrial, calle H y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cintruenigo.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos Diario de Navarra.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Pamplona/Iruña, 20 de febrero de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090014821-1